



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, 12 MAR. 2024

2023-5-1-0007240

VISTO: la solicitud de autorización promovida por la Administración Nacional de Puertos (ANP), para la aprobación de una línea de crédito con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), destinada a la realización del proyecto ejecutivo y la construcción de nuevas pasarelas fijas en el Muelle de Ultramar en el puerto de Colonia;

RESULTANDO: I) que por Resoluciones de Directorio de ANP N° 722/4.193 de 16 de noviembre de 2023 y N° 44/4.199 de 25 de enero de 2024, se resolvió aprobar una línea de crédito otorgada por el BROU, conforme a lo comunicado por Nota del BROU N° 182/23 de 17 de agosto de 2023, para el financiamiento de las inversiones previstas en los términos de la Licitación Pública N° 25.801;

II) que de acuerdo a la información proporcionada por el ente, para el financiamiento de la Licitación Pública N° 25.801 (obra civil y de infraestructura en el puerto de Colonia) se utilizará una línea de crédito a Largo Plazo;

III) que la referida línea de crédito será por un monto de hasta USD 23:300.000 (dólares americanos veintitrés millones trescientos mil) y el préstamo tendrá un plazo máximo de 10 años con dos años de gracia;

IV) que la División Macroeconómica y Financiera y la División Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, no han formulado objeciones a la citada operación financiera;

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud de la ANP antes referida, a los efectos previamente indicados;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 267 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, en la redacción dada por el artículo 233 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Confiérese autorización a la Administración Nacional de Puertos (ANP), a efectos de contraer endeudamiento a través de una línea de crédito por la Operación a Largo Plazo con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), por un monto de hasta USD 23:300.000 (dólares americanos veintitrés millones trescientos mil), con la finalidad de financiar la realización

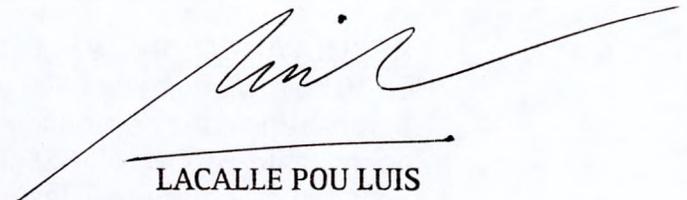
GTP /A-MR

del proyecto ejecutivo y la construcción de nuevas pasarelas fijas en el Muelle de Ultramar en el puerto de Colonia (Licitación Pública N° 25.801).

2º) Dese cuenta a la Asamblea General dentro de los 30 (treinta) días de aprobado.

3º) Pase a la División Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la correspondiente comunicación. Cumplido, archívese.

13-11-11
Jouffrais


LACALLE POU LUIS